REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1553 **DE 2025**

(27 NOV 2025)

Por la cual se realiza un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar al servicio de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En desarrollo y con fundamento en los principios de la función administrativa del artículo 209 de la Constitución Política y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 10 y 47 del Decreto Ley 1792 de 2000, Decreto Ley 091 de 2007, Decreto Ley 092 de 2007, Decreto 1070 de 2015 y numeral 10 del artículo 2 de la Resolución N° 0358 del 29 de enero de 2007

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución N° 0358 del 29 de Enero de 2007, el Señor Ministro de Defensa Nacional en su artículo 2 delegó en el Director General de Sanidad Militar, las funciones de administración de personal contempladas en el Decreto Ley 091 de 2007.

Que mediante Resolución N° 000967 del 25 de septiembre de 2025, se nombró al señor Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA, como Director General de Sanidad Militar.

Que mediante Resolución N° 0015 del 11 de Enero 2002, se delega al Director General de Sanidad Militar las funciones relacionadas con la administración de personal previstas en el Decreto Ley 1792 de 2000, en su numeral 03 que dicta.. *"Los encargos y nombramientos en la modalidad legal que corresponda a la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada a cada uno de los Comandos y Direcciones de que trata este artículo. Esta facultad incluye la Resolución de situaciones de que trata el artículo 51 del Decreto Ley 1792 de 2000".*

Que en la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, existe la vacante para realizar el presente nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1070 de 2015, en el cual se determinan las competencias y requisitos generales de los empleos públicos de las entidades que conforman el Sector Defensa, y en la Resolución N° 0506 del 20 de Abril de 2016, en la cual se adopta el *"Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares-Dirección General de Sanidad Militar*", se cumple con los requisitos exigidos para el empleo.

Que verificado por el Grupo de Talento Humano la persona a nombrar no registra antecedentes ni sanciones disciplinarias, por lo cual se certifica que es viable su nombramiento en la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1553 **DEL** 27 NOV 2025 **HOJA Nº** _____

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar al servicio de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional"

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 21-25 del 10 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, existe disponibilidad presupuestal para amparar el nombramiento que se pretende efectuar por la presente Resolución.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Nombrar en el siguiente empleo de Libre Nombramiento y Remoción a la persona que se relaciona a continuación, así:

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	1.013.608.415	LUISA FERNANDA	TORRADO JIMENEZ	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2	16

ARTICULO 2º.- Distribuir el empleo citado en el artículo anterior en la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta las funciones a desarrollar, los planes, programas y necesidades del servicio, así:

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	COD. ESM	SIGLA	CIUDAD
1	1.013.608.415	LUISA FERNANDA	TORRADO JIMENEZ	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2	16	5097	DISAN ARC	BOGOTÁ

ARTICULO 3º.- La funcionaria nombrada en la presente Resolución debe cumplir la jornada laboral de ocho (8) horas diarias y hasta cuarenta y cuatro (44) horas semanales, sin perjuicio de la permanente disponibilidad.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el respectivo empleo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 NOV 2025

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA

Elaboró: PD. Sandra Coba
Área de Ingreso

Reviso: MY. [illegible]
Coordinador Grupo de Talento Humano (E)

Reviso: PD. Angela Tofiño
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

Vo.Bo. CN. [illegible]
Subdirector Administrativo Financiero